



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 1485
RADICADO: 11001 31 03 001 2014 00529 01
OBJETO: SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
DECISIÓN: REQUIERE JUZGADO COMITENTE

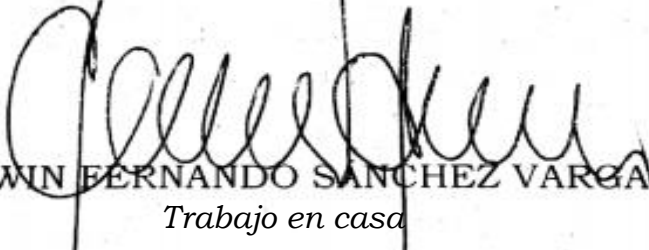
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por secretaría requiérase para que se informe cuál es el Juzgado de origen del proceso ejecutivo que ordena la comisión.

Lo anterior toda vez que en la anotación N° 005 del Certificado de Libertad y Tradición del predio identificado con M.I. No. 234-807, se encuentra registrada una medida cautelar del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá y no del Juzgado que se hace mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **28 de Octubre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **039**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

A.V.P.Q.

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 y 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co